



UNIDAD CANINA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA, ESPECIALIZADA EN LA DETECCIÓN DE CEBOS ENVENENADOS (UCALV)

Dentro de la acción para la erradicación del uso ilegal del veneno, prevista en el Plan de Vigilancia e Inspección Medioambiental del Cabildo de Gran Canaria, la Consejería de Medio Ambiente y Emergencias de la Corporación Insular ha puesto en funcionamiento una **unidad canina especializada en la detección de cebos venenos en el medio no urbano**, compuesta por dos Agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria (con funciones de guía canino) y dos perros detectores de raza pastor belga malinois.

La unidad canina del Cabildo de Gran Canaria (UCALV), se encuentra especializada en la búsqueda y detección de cebos y de cadáveres envenenados de la fauna en el medio no urbano, y tendrá una TRIPLE finalidad de colaboración en la protección de la biodiversidad Gran Canaria, en el ámbito competencial de la citada Consejería de Medio Ambiente y Emergencias del Cabildo de Gran Canaria:



1º.- BUSQUEDA Y DETECCIÓN DE CEBOS Y CADÁVERES ENVENENADOS DE LA FAUNA EN EL MEDIO NO URBANO: Dicha unidad canina de detección, gracias a la gran capacidad de su sentido del olfato (un humano posee unos 5 millones de células olfativas, frente al perro que posee unos 220 millones células olfativas, lo que le permite detectar sustancias con tan solo 9000



partículas, frente a los 7 billones que necesita el ser humano), ha sido adiestrada para la búsqueda y detección de las sustancias mayoritariamente empleadas para el envenenamiento de la fauna en el medio no urbano de Gran Canaria (como por ejemplo, el carbofurano y el aldicard), con el objeto de auxiliar a los Agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria en el ejercicio de sus funciones vigilancia, persecución y erradicación del uso ilegal del veneno.

2.- BUSQUEDA Y DETECCIÓN DE CADÁVERES DE LA AVIFAUNA VÍCTIMAS DE ELECTROCUCIÓN O COLISIÓN EN LAS INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS EXISTENTES EN EL MEDIO RURAL: En el marco de la Red Avifauna (Red de colaboración nacional de Agentes Forestales y Medioambientales con la Fiscalía, para el seguimiento de la incidencia negativa de la interacción entre las líneas eléctricas aéreas y la avifauna, en la que participa la Corporación Insular), y en ejecución de la acción para la protección de la avifauna frente al riesgo de electrocución y colisión, prevista en el Plan de Vigilancia e Inspección Medioambiental del Cabildo de Gran Canaria, la unidad canina colaborará con los Agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria en la detección, inspección y control de los puntos negros de la red.

La unidad canina acompaña a los Agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, en sus visitas a centros docentes, para divulgar los peligros derivados del uso ilegal del veneno, como procedimiento masivo y no selectivo de dar muerte a los animales, y las medidas de lucha contra el mismo.

3º.- COLABORACIÓN EN LAS ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE, SOBRE DIFUSIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL USO ILEGAL DEL VENENO: La unidad canina acompaña a los Agentes de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, en sus visitas a centros docentes, para divulgar los peligros derivados del uso ilegal del veneno, como procedimiento masivo y no selectivo de dar muerte a los animales, y las medidas de lucha contra el mismo.

